Campoalegre Huila, 30 de septiembre de 2026

Doctor
JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO
Campoalegre – Huila

Asunto: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

ÁREA O PROGRAMA: AUXILIAR DE URGENCIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN: 01/10/2026.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, ATENCIÓN DEL PARTO Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

OBLIGACIONES:

1. Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las programaciones establecidas en concordancia con la demanda de los servicios asistenciales, realizando atenciones de enfermería en los servicios de urgencias, hospitalización, sala de partos y transporte asistencial básico. 2. Realizar entrega y recibo de turno en urgencias hospitalización y sala de partos, referencia. 3. Realizar identificación y clasificación de pacientes que ingresen al servicio de urgencias según condición (triage). 4. Realizar atención integral del paciente y notas de enfermería. 5. Solicitar y /o tomar ayudas diagnósticas y de soporte terapéutico según orden médica. 6. Identificar y reportar eventos adversos e incidentes presentados en las áreas de urgencias, hospitalización y sala de partos. 7. Diligenciar todos los registros clínicos o informes derivados de la atención del usuario en forma clara e integral, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y a la meta de indicadores institucionales estipulados. 8. Realizar la admisión de los pacientes que ingresen al servicio de urgencias. 9. Comentar remisiones para autorización de aceptación por parte EAPB y EPS. 10. Realizar acompañamiento de las remisiones de pacientes. 11. Dar cumplimiento a la política de seguridad de paciente institucional y al reporte obligatorio de los incidentes y eventos adversos detectados en el servicio. 12. Dar uso adecuado a los bienes entregados para la prestación del servicio y responder por aquellos daños y perjuicios que se ocasionen por el mal uso de los mismos. 13. Identificarse de acuerdo a las políticas institucionales de la E.S.E Hospital del Rosario a efectos se asegurar los derechos de los usuarios de los servicios de salud. 14. Prestar apoyo a la ejecución de actividades del plan de desarrollo y plan de gestión institucional. 15. Dar cumplimiento con las políticas institucionales establecida dentro del marco del Sistema de Gestión de calidad. 16. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 17. Garantizar la confidencialidad y custodia adecuada de los documentos bajo su responsabilidad y de la información que tenga conocimiento de la E.S.E. 18. Asistir a reuniones de carácter académico, asistencial y administrativo conforme a las necesidades institucionales, y diligencias las evaluaciones o registros correspondientes. 19. Atender de forma oportuna los diferentes requerimientos que se hacen respecto a la prestación de servicios y que requieran una explicación al usuario dentro de los 3 días calendario posterior a la radicación de la queja. 20. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar. 21. Pagar las estampillas municipales a que haya lugar por la suscripción de la siguiente orden de prestación de servicios, conforme liquidación expedida por la Secretaria de Hacienda municipal de Campoalegre Huila y entregar el comprobante de pago original para acreditar el cumplimiento de esta obligación. 22. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato. 23. Las demás actividades asignadas por el supervisor en pro del cumplimiento del objeto contractual.

Aspiración mensual: $2.630.400

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente propuesta. Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

KAREN BRILLII HURTADO RAMIREZ
CC. 1.026.551.828 de Bogotá D.C
CALLE 28 # 17A-33 RODRIGO LARA
Tel. 3115639530